

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2018



Anexo Único

Datos del programa y Unidad Responsable

132	FORMACIÓN CON CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122	Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología

Alineación

Eje PED	Oaxaca Incluyente con el desarrollo social	Tema	Educación	Objetivo	proporcionar a las y los estudiantes una formación educativa integral y de calidad, que favorezca conocimientos, habilidades y actitudes, de acuerdo con el contexto social y laboral.
Sector	Educación	Subsector	Educación media superior		

DOCUMENTO DE OPINIÓN

ID_ASM	Tipo de Evaluación	Año de Evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Vigencia	Resultado Esperado
122_132_001_17	DISEÑO	2017	EL PROGRAMA DEBE DEFINIR UN PLAZO PARA REVISAR Y ACTUALIZAR EL ÁRBOL DE PROBLEMAS, ES DECIR, TANTO EL PROBLEMA COMO LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS RELACIONADAS. EL PLAZO USUALMENTE ESTÁ EN FUNCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE EL PROGRAMA PRETENDE ATENDER. EN ESTE CASO, LA PROBLEMÁTICA DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PUEDE DOCUMENTARSE CADA TRES O CUATRO AÑOS CON LAS ESTADÍSTICAS DE PISA O CON LAS ESTADÍSTICAS DE LA SEP CON LA PRUEBA PLANEA.	DESARROLLAR DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO EXCLUSIVO PARA EL PROGRAMA QUE: *IDENTIFIQUE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA Y DIMENSIÓN CON UN INDICADOR. *IDENTIFIQUE A LA POBLACIÓN POTENCIAL POR GÉNERO, POBLACIÓN INDÍGENA, GRUPO ETARIO Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA. *JUSTIFIQUE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA SOLUCIÓN DE ESE PROBLEMA PÚBLICO. *ESPECIFIQUE EL PERIODO EN EL QUE ACTUALIZARÁ LE DIMENSIÓN DEL PROBLEMA CON LAS RESPECTIVAS POBLACIONES OBJETIVO Y POTENCIAL. ASIMISMO, SE SUGIERE CONSIDERAR LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA PLANEA.	SI	DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO EXCLUSIVO DEL PROGRAMA QUE: *IDENTIFICA LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA Y DIMENSIÓN CON UN INDICADOR. *IDENTIFICA A LA POBLACIÓN POTENCIAL POR GÉNERO, POBLACIÓN INDÍGENA, GRUPO ETARIO Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA. *JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA SOLUCIÓN DE ESE PROBLEMA PÚBLICO. *ESPECIFICA EL PERIODO EN EL QUE ACTUALIZARÁ LE DIMENSIÓN DEL PROBLEMA CON LAS RESPECTIVAS POBLACIONES OBJETIVO Y POTENCIAL, PARA ESTO QUE SEAN CONSIDERADOS LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA PLANEA.
122_132_002_17	DISEÑO	2017	EL PROGRAMA DEBE DESARROLLAR UN DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO QUE RESPALDE EL ÁRBOL DE PROBLEMAS QUE PRESENTA Y EN EL CUAL SE DEFINE EL PROBLEMA QUE PRETENDE ATENDER. EL DIAGNÓSTICO PODRÍA CONTENER, COMO ELEMENTOS MÍNIMOS: 1) IDENTIFICACIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA, 2) EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA, 3) EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN, 4) ÁRBOL DE PROBLEMAS, 5) ÁRBOL DE OBJETIVOS, 6) DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN, 7) COBERTURA, PARA MÁS DETALLE DEL CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO PODRÍAN CONSULTARSE LOS ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE NUEVA CREACIÓN QUE SE PROPONGAN INCLUIR EN EL PROYECTO DE PEF, EMITIDO POR CONEVAL Y LA SHCP.	ADEMÁS, QUE EL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO CONTENGA: *LAS CAUSAS, CARACTERÍSTICAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA, *IDENTIFIQUE A LA POBLACIÓN OBJETIVO POR GÉNERO, POBLACIÓN INDÍGENA, GRUPO ETARIO Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA. *ÁRBOL DEL PROBLEMA. *ÁRBOL DE OBJETIVO.	SI	EL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO TAMBÉN CONTENGA: *LAS CAUSAS, CARACTERÍSTICAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA, *IDENTIFIQUE A LA POBLACIÓN OBJETIVO POR GÉNERO, POBLACIÓN INDÍGENA, GRUPO ETARIO Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA. *ÁRBOL DEL PROBLEMA. *ÁRBOL DE OBJETIVO.
122_132_003_17	DISEÑO	2017	EL PROGRAMA DEBE REALIZAR UN RECUENTO DE LAS EXPERIENCIAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, EN EL ÁMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL, QUE TUVIERON O TIENEN COMO OBJETIVO LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA SEÑALANDO SUS LOGROS, FALLOS Y RESULTADOS. EL OBJETIVO DE ESTA SECCIÓN ES VALIDAR EL ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA E INCORPORAR EN EL DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN LOS ELEMENTOS EXITOSOS DE OTRAS ESTRATEGIAS.	ASIMISMO, QUE EL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO INCLUYA: *LA JUSTIFICACIÓN TEÓRICA DE LA TEORÍA CAUSAL, *LA JUSTIFICACIÓN EMPÍRICA O TEÓRICA DE LA TEORÍA DE CAMBIO, *EL ANÁLISIS FUNDAMENTADO DE LA SELECCIÓN DE ALTERNATIVA.	SI	EL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO QUE INCLUYA: *LA JUSTIFICACIÓN TEÓRICA DE LA TEORÍA CAUSAL, *LA JUSTIFICACIÓN EMPÍRICA O TEÓRICA DE LA TEORÍA DE CAMBIO, *EL ANÁLISIS FUNDAMENTADO DE LA SELECCIÓN DE ALTERNATIVA.
122_132_004_17	DISEÑO	2017		ELABORAR UNA FICHA DEL PROGRAMA EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, ENTRE OTRAS, LA MODALIDAD PRESUPUESTARIA, Y QUE SEA COHERENTE CON EL TIPO DE INTERVENCIÓN.	SI	FICHA EN LA QUE SE ESPECIFICA, ENTRE OTRAS, LA MODALIDAD PRESUPUESTARIA, Y QUE SEA COHERENTE CON EL TIPO DE INTERVENCIÓN.
122_132_005_17	DISEÑO	2017	ELABORAR UN DOCUMENTO EN EL QUE SE ESTABLEZCA EL VÍNCULO CON LOS EJES DE GOBIERNO DEL PED Y SE DEFINA EN QUÉ MEDIDA EL LOGRO DEL PROPÓSITO PUEDE APORTAR AL CUMPLIMIENTO DE ALGUNAS DE LAS METAS DEL PED.	ELABORAR UN DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL PROGRAMA QUE CONTENGA: *LA ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS PED, PES, PLAN INSTITUCIONAL Y, EN SU CASO, PLANES REGIONALES Y ESPECIALES. *LA APORTACIÓN DEL LOGRO DEL PROPÓSITO DEL PROGRAMA A LAS METAS DE LOS OBJETIVOS CON LOS QUE SE ALINEÓ EL PROGRAMA.	SI	EL DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL PROGRAMA QUE CONTENGA: *LA ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS PED, PES, PLAN INSTITUCIONAL Y, EN SU CASO, PLANES REGIONALES Y ESPECIALES. *LA APORTACIÓN DEL LOGRO DEL PROPÓSITO DEL PROGRAMA A LAS METAS DE LOS OBJETIVOS CON LOS QUE SE ALINEÓ EL PROGRAMA.
122_132_006_17	DISEÑO	2017		GENERAR FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES QUE INTEGREN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: *NOMBRE, * TIPO DE INDICADOR (ESTRATÉGICO O DE GESTIÓN), * DEFINICIÓN (EXPLICACIÓN BREVE DE LO QUE PRETENDE MEDIR EL INDICADOR), * MÉTODO DE CÁLCULO (RELACIÓN ENTRE DOS VARIABLES, PUEDE SER PORCENTAJE, TASA O ÍNDICE), * UNIDAD DE MEDIDA COHERENTE CON EL MÉTODO DE CÁLCULO, * LÍNEA BASE COHERENTE CON EL MÉTODO DE CÁLCULO Y LA UNIDAD DE MEDIDA, * META COHERENTE CON LA UNIDAD DE MEDIDA, LÍNEA BASE Y SENTIDO ESPERADO. * SENTIDO ESPERADO (ASCENDENTE O DESCENDENTE). *FRECUENCIA DE MEDICIÓN (TRIMESTRAL, SEMESTRAL, ANUAL, BIANUAL, QUINQUENAL, ETC.) ADEMÁS, QUE LOS NIVELES DE COMPONENTE Y ACTIVIDAD CONTENGAN MÁS DE UN INDICADOR.	SI	FICHA TÉCNICA DE CADA INDICADOR, QUE INTEGRA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: *NOMBRE, * TIPO DE INDICADOR (ESTRATÉGICO O DE GESTIÓN), * DEFINICIÓN (EXPLICACIÓN BREVE DE LO QUE PRETENDE MEDIR EL INDICADOR), * MÉTODO DE CÁLCULO (RELACIÓN ENTRE DOS VARIABLES, PUEDE SER PORCENTAJE, TASA O ÍNDICE), * UNIDAD DE MEDIDA COHERENTE CON EL MÉTODO DE CÁLCULO, * LÍNEA BASE COHERENTE CON EL MÉTODO DE CÁLCULO Y LA UNIDAD DE MEDIDA, * META COHERENTE CON LA UNIDAD DE MEDIDA, LÍNEA BASE Y SENTIDO ESPERADO. * SENTIDO ESPERADO (ASCENDENTE O DESCENDENTE).

				DE EFICACIA, EFICIENCIA Y, DE SER POSIBLE, DE CALIDAD Y ECONOMÍA.		*FRECUENCIA DE MEDICIÓN (TRIMESTRAL, SEMESTRAL, ANUAL, BIANUAL, QUINQUENAL, ETC.) ADEMÁS, QUE LOS NIVELES DE COMPONENTE Y ACTIVIDAD CONTENGAN MÁS DE UN INDICADOR, DE EFICACIA, EFICIENCIA Y, DE SER POSIBLE, DE CALIDAD Y ECONOMÍA.
122_132_007_17	DISEÑO	2017		QUE EL DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL PROGRAMA, ADEMÁS, CONTENGA: *LA ESPECIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 CON LOS QUE CONTRIBUYE EL PROGRAMA.	SI	QUE EL DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL PROGRAMA, ADEMÁS, CPMTMGA: *LA ESPECIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 CON LOS QUE CONTRIBUYE EL PROGRAMA.
122_132_008_17	DISEÑO	2017	EL PROGRAMA DEBE FORMALIZAR UN DOCUMENTO EN EL QUE SE DEFINAN LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO, PARA LA POBLACIÓN POTENCIAL, ES NECESARIO IDENTIFICAR A LA POBLACIÓN QUE PRESENTA LA NECESIDAD Y/O PROBLEMA QUE JUSTIFICA EL PROGRAMA Y QUE PUEDIERA SER ELEGIBLE PARA SU ATENCIÓN; INCLUYENDO SUS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS. EN CUANTO A LA POBLACIÓN OBJETIVO, ES NECESARIA LA IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE EL PROGRAMA TIENE PLANEADO O PROGRAMADO ATENDER EN UN PERÍODO DADO DE TIEMPO (PLAZOS ANUALES SON ÚTILES); SE DEBERÁ ESPECIFICAR SU LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA (ES IMPORTANTE IDENTIFICARLA POR REGIÓN O MUNICIPIO, DEPENDIENDO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA Y SU PRESENCIA TERRITORIAL), Y SUS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS O DEMOGRÁFICAS. CON BASE EN LA DINÁMICA DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN, SE DEBERÁ DETERMINAR LA FRECUENCIA CON QUE SERÁ ACTUALIZADA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ESTAS POBLACIONES. EN ESTE SENTIDO, EL PROGRAMA TAMBIÉN DEBE IDENTIFICAR LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN CON LOS CUALES LLEVARÁ A CABO LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS, QUE DEBEN RESPONDER A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.	QUE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO DEL PROGRAMA SE EXPRESA EN EL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: *UNIDAD DE MEDIDA *CUANTIFICACIÓN Y SU METODOLOGÍA *FUENTES DE INFORMACIÓN	SI	EN EL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO ESPECIFICAN LO SIGUIENTE: *UNIDAD DE MEDIDA *CUANTIFICACIÓN Y SU METODOLOGÍA *FUENTES DE INFORMACIÓN
122_132_009_17	DISEÑO	2017	EL PROGRAMA DEBE CONTAR CON UN REGISTRO SISTEMÁTICO SOBRE LA POBLACIÓN ATENDIDA DENTRO DE UN PADRÓN DE BENEFICIARIOS. ES NECESARIO QUE EL PADRÓN INCLUYA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA Y EL TIPO DE APOYO ENTREGADO, COMO MÍNIMO. ADEMÁS, DEBE EXISTIR UNA ESTRATEGIA PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS CONSIDERANDO OBJETIVOS ANUALES DE COBERTURA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO CON EL FIN DE CONTAR CON LOS MECANISMOS SUFICIENTES PARA GENERAR UN PADRÓN DE BENEFICIARIOS QUE PERMITA DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PROPUESTO.	GENERAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS QUE, ENTRE OTROS DATOS, INCLUYA: *CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA, *TIPOS DE BIENES O SERVICIOS QUE ENTREGA EL PROGRAMA Y CUALES SE ENTREGARON POR INDIVIDUO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	SI	EVIDENCIA DE HABER ENTREGADO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS QUE, ENTRE OTROS DATOS, INCLUYE: *CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA, *TIPOS DE BIENES O SERVICIOS QUE ENTREGA EL PROGRAMA Y CUALES SE ENTREGARON POR INDIVIDUO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.
122_132_010_17	DISEÑO	2017	EL PROGRAMA DEBE DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO QUE LE PERMITA CONSTRUIR UN PROCESO DE PLANEACIÓN FACTIBLE PARA AMPLIAR LA POBLACIÓN ATENDIDA GRADUALMENTE TENIENDO COMO REFERENCIA LA POBLACIÓN POTENCIAL. EL OBJETIVO ES CONTAR CON INFORMACIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR EL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA Y LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN QUE ATENDERÁ CON EL FIN DE DEFINIR UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN QUE CORRESPONDA A LAS PARTICULARIDADES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN. EN ESTE SENTIDO SE DEBERÁN INCLUIR METAS DE COBERTURA ANUALES Y METAS PARA EL SEXENIO QUE SEAN CONGRUENTES CON EL PRESUPUESTO ESPERADO DEL PROGRAMA Y CON LA DIMENSIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL.	QUE EL DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL PROGRAMA, ADEMÁS, CONTENGA LA ESTRATEGIA DE COBERTURA DE SU POBLACIÓN OBJETIVO, QUE INCLUYA, ENTRE OTROS ELEMENTOS, LOS SIGUIENTES: *PRESUPUESTO QUE REQUIERE EL PROGRAMA PARA LOGRAR LA ATENCIÓN DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, *METAS DE ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y PRESUPUESTO PARA TODO EL PERÍODO DE GOBIERNO, *EXPECTATIVA DE CONVERGENCIA ENTRE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO DEL PROGRAMA.	SI	QUE EL DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL PROGRAMA, ADEMÁS, CONTENGA LA ESTRATEGIA DE COBERTURA DE SU POBLACIÓN OBJETIVO, QUE INCLUYE: *EL PRESUPUESTO QUE REQUIERE EL PROGRAMA PARA LOGRAR LA ATENCIÓN DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, *LAS METAS DE ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y PRESUPUESTO PARA TODO EL PERÍODO DE GOBIERNO, *LA EXPECTATIVA DE CONVERGENCIA ENTRE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO DEL PROGRAMA.
122_132_011_17	DISEÑO	2017	EL PROGRAMA DEBE CONSTRUIR MECANISMOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON EL OBJETIVO DE MOSTRAR SUS AVANCES Y PERMITIR QUE CUALQUIER CIUDADANO PUEDA CONSTATAR LOS LOGROS ALCANZADOS. ENTRE LOS MECANISMOS SE PUEDE CONSIDERAR UN PORTAL ELECTRÓNICO PARA EL PROGRAMA, LIGADO AL DE LA UR, EN EL QUE SEA POSIBLE IDENTIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN, LA INFORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTO, MIR (COMPLETA CON INDICADORES), LAS Opciones PARA REALIZAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, LOS FORMATOS DE APLICACIÓN AL PROGRAMA, INFORMACIÓN DE CONTACTO, ETC.	GENERAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN EL QUE SE ESPECIFIQUE, ENTRE OTROS ELEMENTOS: *LOS PROCEDIMIENTOS PARA RECIBIR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, *MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS DENTRO DEL CONTEXTO DEL PROGRAMA, ADEMÁS, PUBLICAR EN LA PÁGINA DE INTERNET OFICIAL DEL PROGRAMA: *LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO, *EL INFORME ANUAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS.	SI	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN EL QUE SE ESPECIFICA, ENTRE OTROS ELEMENTOS: *LOS PROCEDIMIENTOS PARA RECIBIR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, *MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS DENTRO DEL CONTEXTO DEL PROGRAMA, ADEMÁS, QUE SE ENCUENTREN PUBLICADOS EN LA PÁGINA DE INTERNET OFICIAL DEL PROGRAMA: *LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO, *EL INFORME ANUAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS.
122_132_012_17	DISEÑO	2017	EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL ASM CORRESPONDIENTE A LA PREGUNTA 9, EL PROGRAMA DEBE DEFINIR Y TRANSPARENTAR SU PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS, PARA ELLO ES IMPRESCINDIBLE DEFINIR LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN CON LOS CUALES SE DEFINIRÁ LA ENTREGA DE APOYOS. EL PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEBERÍA QUEDAR TOTALMENTE CLARO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, LAS CUALES DEBERÍAN ESTAR DISPONIBLES PARA CUALQUIER CIUDADANO EN UN PORTAL ELECTRÓNICO DEL PROGRAMA. EL PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEBE ESCLARECER LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PROCEDIMIENTO QUE LA POBLACIÓN POTENCIAL TENDRÍA QUE SEGUIR PARA ACCEDER A LOS	QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CONTENGAN, TAMBIÉN, *LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.	SI	LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMA QUE, TAMBIÉN, CONTENGAN LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

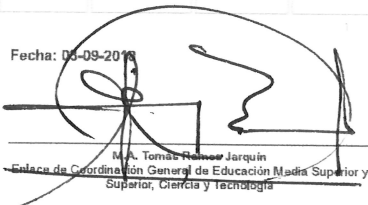
			APOYOS DEL PROGRAMA, POR ESTA RAZÓN, ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN ESTÉN DISPONIBLES CON FACILIDAD EN PORTALES ELECTRÓNICOS.			
122_132_013_17	DISEÑO	2017	EL PROGRAMA DEBE REVISAR LA SERIE DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA MIR PUES ESTÁN REDACTADOS Y TIENEN CARACTERÍSTICAS PARA FIGURAR COMO COMPONENTES DE LA MIR, ADEMÁS, DEBEN REVISARSE LOS SUPUESTOS PARA ESTE NIVEL DE OBJETIVOS.	QUE LA MIR A NIVEL ACTIVIDAD CUENTE CON: * REDACCIÓN CLARA, * ORDENAMIENTO CRONOLÓGICO, * QUE NINGUNA SEA INNECESARIA, * QUE SU REALIZACIÓN JUNTO CON LOS SUPUESTOS GENEREN EL COMPONENTE CON EL QUE ESTÁN ASOCIADAS, * QUE NO SEAN BIENES O SERVICIOS QUE EL PROGRAMA ENTREGA.	SI	LA MIR DEL PROGRAMA EN LA QUE A NIVEL ACTIVIDAD CUENTE CON: * REDACCIÓN CLARA, * ORDENAMIENTO CRONOLÓGICO, * QUE NINGUNA ACTIVIDAD SEA INNECESARIA, * QUE SU REALIZACIÓN JUNTO CON LOS SUPUESTOS GENEREN EL COMPONENTE CON EL QUE ESTÁN ASOCIADAS, * QUE NO SEAN BIENES O SERVICIOS QUE EL PROGRAMA ENTREGA.
122_132_014_17	DISEÑO	2017	EL PROGRAMA DEBE REVISAR LA REDACCIÓN DE LOS COMPONENTES INCLUIDOS EN LA MIR O CONSIDERAR SUSTITUIRLOS POR ALGUNAS ACTIVIDADES, LAS CUALES TIENEN PERFIL DE COMPONENTES EN SÍ MISMOS.	QUE LA MIR A NIVEL COMPONENTE TENGA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: * LOS COMPONENTES SEAN BIENES O SERVICIOS QUE SE ENTREGAN A LA POBLACIÓN ATENDIDA, * REDACCIÓN CLARA Y EN FORMA DE RESULTADOS LOGRADOS, * QUE NINGUNO SEA INNECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROPÓSITO, * QUE SU REALIZACIÓN JUNTO CON LOS SUPUESTOS GENERE PROPÓSITO DEL PROGRAMA.	SI	LA MIR DEL PROGRAMA EN LA QUE A NIVEL COMPONENTE TENGA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: * LOS COMPONENTES SEAN BIENES O SERVICIOS QUE SE ENTREGAN A LA POBLACIÓN ATENDIDA, * REDACCIÓN CLARA Y EN FORMA DE RESULTADOS LOGRADOS, * QUE NINGUNO SEA INNECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROPÓSITO, * QUE SU REALIZACIÓN JUNTO CON LOS SUPUESTOS GENERE PROPÓSITO DEL PROGRAMA.
122_132_015_17	DISEÑO	2017	EL PROGRAMA DEBE CONSIDERAR, COMO UNA PRIMERA PROPUESTA, QUE ALGUNAS ACTIVIDADES PODRÍAN CONVERTIRSE EN COMPONENTES DE LA MIR, TODA VEZ QUE REPRESENTAN BIENES O SERVICIOS QUE EL PROGRAMA PODRÍA ENTREGAR PARA LOGRAR SU PROPÓSITO (AUNQUE OBTIENIENDO DEBERÍA MODIFICARSE LA REDACCIÓN).	QUE LA MIR A NIVEL PROPÓSITO TENGA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: * SEA RESULTADO DIRECTO DE LOS COMPONENTES Y SUPUESTOS DE ESE NIVEL, * SU LOGRO NO ESTÉ CONTROLADO POR LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA, * ES UN OBJETIVO ÚNICO, * ESTÉ REDACTADO COMO UNA SITUACIÓN ALCANZADA, * INCLUYA LA POBLACIÓN OBJETIVO.	SI	LA MIR DEL PROGRAMA EN LA QUE A NIVEL PROPÓSITO TENGA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: * SEA RESULTADO DIRECTO DE LOS COMPONENTES Y SUPUESTOS DE ESE NIVEL, * SU LOGRO NO ESTÉ CONTROLADO POR LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA, * ES UN OBJETIVO ÚNICO, * ESTÉ REDACTADO COMO UNA SITUACIÓN ALCANZADA, * INCLUYA LA POBLACIÓN OBJETIVO.
122_132_016_17	DISEÑO	2017	EL PROGRAMA DEBERÍA CONSIDERAR REVISAR LA REDACCIÓN DEL RESUMEN NARRATIVO DEL FIN, TODA VEZ QUE PARECE HABER MÁS DE UN OBJETIVO.	QUE LA MIR A NIVEL FIN CUENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: * ESTÉ REDACTADO DE FORMA ESPECÍFICA, SIN AMBIGÜEDAD, * SEA UN OBJETIVO SUPERIOR AL PROGRAMA, AL QUE EL PROGRAMA CONTRIBUYA A CUMPLIR, * SU LOGRO NO ESTÉ CONTROLADO POR LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA, * SEA UN OBJETIVO ÚNICO, * QUE ESTÉ VINCULADO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA DEPENDENCIA.	SI	LA MIR DEL PROGRAMA EN LA QUE A NIVEL FIN CUENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: * ESTÉ REDACTADO DE FORMA ESPECÍFICA, SIN AMBIGÜEDAD, * SEA UN OBJETIVO SUPERIOR AL PROGRAMA, AL QUE EL PROGRAMA CONTRIBUYA A CUMPLIR, * SU LOGRO NO ESTÉ CONTROLADO POR LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA, * SEA UN OBJETIVO ÚNICO, * QUE ESTÉ VINCULADO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA DEPENDENCIA.
122_132_017_17	DISEÑO	2017	EL PROGRAMA DEBE TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DOCUMENTO NORMATIVO QUE ESTABLEZCA SUS REGLAS DE OPERACIÓN, ESTO CON EL OBJETIVO DE HACER EXPLÍCITOS LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, SU ALINEACIÓN, SUS PRINCIPALES PROCESOS OPERATIVOS Y CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN, ETC. CON BASE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN SERÍA POSIBLE IDENTIFICAR SI LA MIR CORRESPONDE CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y CON SUS MECANISMOS DE OPERACIÓN Y EL TIPO DE APOYOS PREVISTOS.	CONTAR CON UN DOCUMENTO NORMATIVO O INSTITUCIONAL EN EL QUE SEA POSIBLE IDENTIFICAR EL RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR EN TODOS SUS NIVELES.	SI	DOCUMENTO NORMATIVO (PUEDEN SER LAS ROP) O INSTITUCIONAL EN EL QUE SEA POSIBLE IDENTIFICAR EL RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR EN TODOS SUS NIVELES.
122_132_018_17	DISEÑO	2017	EL PROGRAMA DEBE FORTALECER LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MIR A PARTIR DE LA INCORPORACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD, ES DECIR, QUE PERMITAN IDENTIFICAR LAS FUENTES DE INFORMACIÓN QUE NUTREN A LOS INDICADORES DE LA MIR. EN CONCRETO, ES NECESARIO QUE EL PROGRAMA REVISE LA REDACCIÓN DEL INDICADOR DE PROPÓSITO PUESTO QUE NO ES CLARA Y QUE PARA LOS INDICADORES DE COMPONENTES Y ACTIVIDADES LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN SEAN CLAROS SOBRE LA FUENTE DE INFORMACIÓN.	CONTAR CON FICHAS DE INDICADORES EN LAS QUE SE ESPECIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: * CLARIDAD, * RELEVANCIA, * ECONOMÍA, * MONITORIEABLE, * ADECUADOS PARA EL OBJETIVO QUE PERSIGUE EL RESUMEN NARRATIVO CORRESPONDIENTE.	SI	LAS FICHAS DE INDICADORES EN LAS QUE SE ESPECIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: * CLARIDAD, * RELEVANCIA, * ECONOMÍA, * MONITORIEABLE, * ADECUADOS PARA EL OBJETIVO QUE PERSIGUE EL RESUMEN NARRATIVO CORRESPONDIENTE.
122_132_019_17	DISEÑO	2017	EL PROGRAMA DEBE DISEÑAR Y CONSTRUIR FICHAS TÉCNICAS PARA CADA UNO DE LOS INDICADORES CONTENIDOS EN LA MIR. LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES. LAS FICHAS TÉCNICAS DEBEN CONTENER: A. NOMBRE, B. DEFINICIÓN, C. MÉTODO DE CÁLCULO, D. UNIDAD DE MEDIDA, E. FRECUENCIA DE MEDICIÓN, F. LÍNEA BASE, G. METAS, H. COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR (ASCENDENTE, DESCENDENTE, REGULAR O NOMINAL).	QUE LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA CONTENGA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: * NOMBRE, * DEFINICIÓN, * MÉTODO DE CÁLCULO, * UNIDAD DE MEDIDA (COHERENTE CON EL MÉTODO DE CÁLCULO) * FRECUENCIA DE MEDICIÓN, * LÍNEA BASE Y AÑO DE LA LÍNEA BASE, * META (COHERENTE CON EL MÉTODO DE CÁLCULO), * COMPORTAMIENTO ESPERADO.	SI	LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA, QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: * NOMBRE, * DEFINICIÓN, * MÉTODO DE CÁLCULO, * UNIDAD DE MEDIDA (COHERENTE CON EL MÉTODO DE CÁLCULO), * FRECUENCIA DE MEDICIÓN, * LÍNEA BASE Y AÑO DE LA LÍNEA BASE, * META (COHERENTE CON EL MÉTODO DE CÁLCULO), * COMPORTAMIENTO ESPERADO.
122_132_020_17	DISEÑO	2017	EL PROGRAMA DEBE CONSIDERAR HACER EXPLÍCITA LA FORMA EN QUE DEFINE SUS METAS (CON BASE EN PLANES SECTORIALES O A PARTIR DE RESULTADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES, CONSIDERANDO CAPACIDAD DE GESTIÓN Y PRESUPUESTO).	DEFINIR LAS METAS DE LOS INDICADORES CON BASE EN LA INFORMACIÓN DE LA LÍNEA BASE Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LAS METAS DEBEN TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: * EXPRESADAS CON UN VALOR CUANTITATIVO, CONTINUO O CATEGÓRICO, * POSIBLES DADA LA CAPACIDAD TÉCNICA, DE PERSONAL Y FINANCIERA DEL PROGRAMA, * ALCANZABLE EN UN PERIODO DETERMINADO.	SI	METAS DE LOS INDICADORES DEFINIDAS CON BASE EN LA INFORMACIÓN DE LA LÍNEA BASE Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LAS METAS CUENTEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: * EXPRESADAS CON UN VALOR CUANTITATIVO, CONTINUO O CATEGÓRICO, * POSIBLES DADA LA CAPACIDAD TÉCNICA, DE PERSONAL Y FINANCIERA DEL PROGRAMA, * ALCANZABLE EN UN PERIODO DETERMINADO.
122_132_021_17	DISEÑO	2017	EN LÍNEA CON LO SEÑALADO EN EL ASM DE LA PREGUNTA 18, EL PROGRAMA DEBE CONSIDERAR MEJORAR LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN INCLUIDOS EN LA MIR. EN CONCRETO, DEBE QUEDAR CLARO EL TIPO DE FUENTE (OFICIAL O INSTITUCIONAL), EL NOMBRE COMPLETO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN, EL MÉTODO DE CÁLCULO Y LA CARACTERÍSTICA DE SER MEDIOS DE VERIFICACIÓN PÚBLICOS PARA QUE	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA MIR DEBEN DE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: * SER FUENTES OFICIALES O INSTITUCIONALES, * NOMBRE ESPECÍFICO DEL ARCHIVO O DOCUMENTO, * PERIODICIDAD EN LA QUE SE EMITE, * NOMBRE DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN, * DEBEN PERMITIR REPRODUCIR EL CÁLCULO DEL INDICADOR, * SER DE ACCESO	SI	MIR CON MEDIOS DE VERIFICACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: * SEAN FUENTES OFICIALES O INSTITUCIONALES, * NOMBRE ESPECÍFICO DEL ARCHIVO O DOCUMENTO, * PERIODICIDAD EN LA QUE SE EMITE, * NOMBRE DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN, * DEBAN

			CUALQUIER CIUDADANO PUEDA TENER ACCESO Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL PROGRAMA.	PÚBLICO (CONTENER LA PÁGINA WEB DONDE SE LOCALICEN).		PERMITIR REPRODUCIR EL CÁLCULO DEL INDICADOR, * SEAN DE ACCESO PÚBLICO (CONTENER LA PÁGINA WEB DONDE SE LOCALICEN).
122_132_022_17	DISEÑO	2017	EN LÍNEA CON LO SEÑALADO EN EL ASM DE LA PREGUNTA 18, EL PROGRAMA DEBE CONSIDERAR MEJORAR LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN INCLUIDOS EN LA MIR. EL ÉNFASIS DEBE ESTAR EN ACLARAR LAS FUENTES QUE NUTREN LA INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES Y QUE ESAS FUENTES SEAN PÚBLICAS Y TRANSPARENTES PARA QUE CUALQUIER CIUDADANO PUEDA TENER ACCESO A ESA INFORMACIÓN Y CON ELLO VERIFICAR QUE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA CON FIDEDIGNOS.	Este ASM se complementa con el ASM anterior que nos pide que los medios de verificación de la MIR cumplan con las características: * Ser fuentes oficiales o institucionales, * Nombre específico del archivo o documento, * Periodicidad en la que se emite, * Nombre de la dependencia responsable de la emisión de la información, * Deben permitir reproducir el cálculo del indicador, * Ser de acceso público (contener la página web donde se localicen).	SI	Medios de verificación con fuentes confiables y de fácil consulta para la ciudadanía.
122_132_023_17	DISEÑO	2017		MEJORAR LA LÓGICA ORIZONTAL Y VERTICAL DE LA MIR	SI	LÓGICA ORIZONTAL Y VERTICAL DE LA MIR MEJORADAS Y COHERENTES
122_132_024_17	DISEÑO	2017	EL PROGRAMA DEBE CONSIDERAR LA DEFINICIÓN DE UNOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN QUE LE PERMITAN ATENDER A GRUPOS NO ATENDIDOS POR OTROS PROGRAMAS QUE PERSIGUEN EL MISMO PROPÓSITO.	ELABORAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN EL QUE SE DEFINA, ENTRE OTROS ELEMENTOS: *CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN, *CRITERIOS DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS, *COMPLEMENTARIEDADES CON OTROS PROGRAMAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS.	SI	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN EL QUE SE DEFINEN: * LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN, *LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS, *LAS COMPLEMENTARIEDADES CON OTROS PROGRAMAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS.

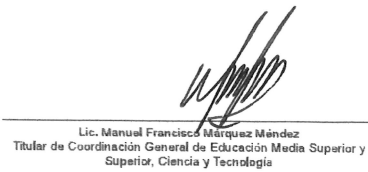
ID_ASM	ASM Válido	Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad	Clasificación	Compromiso de Atención	Actividades a Desarrollar	Orden de gobierno de la dependencia a la que se le turna	Dependencia a la que se le turna	Área de la dependencia a la que se le turna
122_132_001_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINSTITUCIONALES	2018	SE ELABORA EL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA			CGEMSYCYT
122_132_002_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINSTITUCIONALES	2018	SE ELABORA EL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122_132_003_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINSTITUCIONALES	2018	SE ELABORA EL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122_132_004_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINSTITUCIONALES	2018	SE ELABORA EL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122_132_005_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINSTITUCIONALES	2018	SE ELABORA EL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122_132_006_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINSTITUCIONALES	2018	SE ELABORA EL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122_132_007_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINSTITUCIONALES	2018	SE ELABORA EL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122_132_008_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINSTITUCIONALES	2018	SE ELABORA EL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122_132_009_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINSTITUCIONALES	2018	SE ELABORA EL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122_132_010_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINSTITUCIONALES	2018	SE ELABORA EL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122_132_011_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINSTITUCIONALES	2018	SE ELABORA EL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122_132_012_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINSTITUCIONALES	2018	SE ELABORA EL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122_132_013_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINSTITUCIONALES	2018	SE ELABORA EL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122_132_014_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINSTITUCIONALES	2018	SE ELABORA EL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122_132_015_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINSTITUCIONALES	2018	SE ELABORA EL			DIRECCIÓN

								DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA			DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122_132_016_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINSTITUCIONALES	2018	SE ELABORA EL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122_132_017_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINSTITUCIONALES	2018	SE ELABORA EL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122_132_018_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINSTITUCIONALES	2018	SE ELABORA EL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122_132_019_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINSTITUCIONALES	2018	SE ELABORA EL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122_132_020_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINSTITUCIONALES	2018	SE ELABORA EL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122_132_021_17	✓	✓	✓	✓	✓	INSTITUCIONALES	2018	SE REALIZÓ UNA REINGENIERÍA AL PROGRAMA			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122_132_022_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTRAINSTITUCIONALES	2018	SE REALIZÓ UNA REINGENIERÍA AL PROGRAMA			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122_132_023_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTRAINSTITUCIONALES	2018	SE REALIZÓ REINGENIERÍA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
122_132_024_17	✓	✓	✓	✓	✓	INTRAINSTITUCIONALES	2018	SE REALIZÓ REINGENIERÍA DEL PROGRAMA			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Fecha: 05-09-2018



M.A. Tomás Ramos Jarquín
 Titular de Coordinación General de Educación Media Superior y
 Superior, Ciencia y Tecnología



Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez
 Titular de Coordinación General de Educación Media Superior y
 Superior, Ciencia y Tecnología